REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.

SHOW DESTRUCTION HACIBIDA

OFFICIAL DE PARTES RECUEDO

CONTRALORIA CIENTERAL TOMA DE RAZON

RECERCION

Depurt. Juridico

Dep. T:R:

Y Rogint

Sub. Dep. C.Contral Sub. Dep.

E. Cuenta

Sub. Dep. Blemes Nec

Auditoria Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto. Municip.

un IDeo .

REFRENDACION





UN. 2009

ORIGINAL

TOTALMENTEDECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y TRANITADO CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3143

· Santiago, 28 de Mayo de 2009

VISTOS:

'Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 32 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

. CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: VELASQUEZ ANDRADE ANIBAL RUT 02769636-8 de M.O.P. DIR.DE VIALIDAD

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

	3°	Que,	el	beneficio	otorgado
eajust	arse al	:	01 de	Octubre	de ·1999

01 de Diciembre de 1999 01 de Diciembre de 2000

01 de Diciembre de 2001 01 de Diciembre de 2002

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre

de 2004 de 2005 01 de Diciembre

01 de Diciembre de 2006

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República 3 1 JUL 2009 SUI LEFE DE SIERMACION DE RAZON Y PEGISTRO

debe

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : VELASQUEZ ANDRADE ANIBAL RUT 02769636-8 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1999 a \$ 92.179
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha----S.S.S. 14/10/1977 079871

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Octubre 01 de Octubre de 1999 \$ 01 de Diciembre de 1999 \$ 100.179 Reajustar al : 102.744 01 de Diciembre de 2000 \$ 107.552 de 2001 \$ de 2002 \$ 01 de Diciembre 110.854 01 de Diciembre 114.135 01 de Diciembre de 2003 \$
01 de Diciembre de 2004 \$
01 de Diciembre de 2005 \$ 115.219 118.076 122.350 01 de Diciembre de 2006 \$ 124.944

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Junio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JBLICA DE

± □ LEY Nº 19.234

ERIO DEL INTER

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

BLICA DE COMISION TO AL ESPECIAL TO NO 19.234 SALO ODILITE

MARTA JOTENANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO